

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **068**

Fecha Estado: 14/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020170093800	Verbal	CRISTIAN DAVID VELEZ HINCAPIE	XXXX	Auto que pone en conocimiento Pone en conocimiento respuesta remitida por Nueva E.P.S..voc	11/09/2020		
05001311001020180042000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CLAUDIA ELENA MESA DIAZ	LUIS GUILLERMO MESA DIAZ	Auto que niega lo solicitado No accede a suspension del proceso.voc	11/09/2020		
05001311001020180068700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALEJANDRO RIOS GONZALEZ	CARLOS EUGENIO RIOS GONZALEZ	Auto que da traslado Por el termino de 5 dias del trabajo de particion. Fija como honorarios al partidor la suma de \$4.000.000.voc	11/09/2020		
05001311001020190011900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NEDY LORENA ALVAREZ MONTROYA	MARCOS SANTACOLOMA CASTILLO	Auto ordena emplazamiento del señor MARCOS SANTOCOLOMA CASTILLO en los terminos del articulo 293 del CGP, ordena por la secretaria ingresar al registro de emplazados.voc	11/09/2020		
05001311001020190036801	Procesos Especiales	CENTRO ZONAL FLORESTA	JOHAN CAMILO MOSQUERA PALACIOS	Sentencia ORDENA EL CIERRE del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. ORDENA la devolución de las diligencias al IC.B.F. C.Z. Nororiental.voc	11/09/2020		
05001311001020190049400	Verbal	EDWIN SANTIAGO GUERRA HIDALGO	KAREN DANIELA RIOS MADRIGAL	Auto concede término Tiene por notificado por conducta concluyente al señor FABER ARCILA BUSTAMANTE desde el día 28 de agosto del 2020, vencido el término pasará a despacho para dictar sentencia.voc	11/09/2020		
05001311001020190060200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE JOAQUIN GALEANO RUIZ	MARGARITA MARIA FLOREZ ZAPATA	Auto reconoce personería Al Abogado GIOVANNI SERGIO EDUARDO MEJÍA MORA. Incorpora contestacion de demanda y requiere apoderado.voc	11/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020190063300	Verbal	ALEXANDRA MARIA MONTROYA TAPIAS	SERGIO ALEXANDER ARISTIZABAL GIRALDO	Auto ordena oficiar EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A., a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION, con el fin que se sirva informar la dirección física y electrónica actual de residencia y /o trabajo del señorSERGIO ALEXANDER ARISTIZABAL GIRALDO.voc	11/09/2020		
05001311001020200010400	Verbal	SILVIA DEL SOCORRO SANCHEZ CALDERON	JORGE RODRIGO ARANGO CASTAÑO	Auto que decreta embargo Y RETENCIÓN de los TÍTULOS VALORES que posea el señor JORGE RODRIGO ARANGO CASTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.117.477, en el BANCO DE BOGOTÁ, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BBVA y en la COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY.voc	11/09/2020		
05001311001020200018000	Verbal	LEIDY YULIETH ARANGO PALACIO	JUAN EDGAR ARANGO CARO	Auto que admite demanda Ordena notificar al demandado concede el término de 20 días.No se decreta medida cautelar requiere a la parte para que informe el valor de los bienes.voc	11/09/2020		
05001311001020200021600	Verbal	MARIA DEL PILAR BETANCUR JIMENEZ	GUSTAVO ADOLFO ZAPATA AGUDELO	Auto inadmite demanda concede término de 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo.voc	11/09/2020		
05001311001020200022500	Verbal	EDGAR ALEXIS ZAPATA FRANCO	JOSE DAVID VILLANUEVA DUQUE	Auto inadmite demanda Concede término de 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo.voc	11/09/2020		
05001311001020200022900	Verbal	FELIX ANIBAL TORRES SANTOS	RUBIELA SANTOS CUESTA	Auto inadmite demanda concede término de 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo.voc	11/09/2020		
05001311001020200024000	Verbal	DEISY YERALDIN GARCIA ZAPATA	ROBERTO ANTONIO MUÑOZ ARCILA	Auto inadmite demanda concede el término de 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo.voc	11/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO
SECRETARIO (A)